

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural la tarea ral la tarea realizada por la asociación civil "Sembrando Mañanas" de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**DECLARACION Nº 85/2001**